



**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

**A V I S O**  
**EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES**  
**TEMPORALES**

Con fundamento en el artículo **70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa; la Dirección de la **Facultad de Estadística e Informática**, Región Xalapa informa a su **personal académico adscrito que cubra los requisitos**, que podrá participar en el proceso de designación para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura durante el periodo escolar **agosto 2025 – enero 2026**, que a continuación se enlistan y de conformidad con las reglas que se detallan en el presente aviso.

**DATOS DE LA PLAZA**

**REGIÓN:** XALAPA

**CAMPUS:** XALAPA

**ÁREA:** ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

**SISTEMA:** ESCOLARIZADO

**PROGRAMA EDUCATIVO:** LIC. EN REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Sección	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V		
4	Pruebas de Penetración	95922	1	24278	7-9		7-9			IOD	1
6	Enrutamiento Avanzado	80697	1	25130	13-15	11-13		13-15		IOD	2
5	Metodología de la Investigación	75732	1	8762				10-13	11-13	IOD	3
4	Análisis Forense para Sistemas de Escritorio	19469	2	19966		19-21		19-21		IOD	4

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1. PRUEBAS DE PENETRACIÓN**

Licenciatura en Informática o afín, con estudios de posgrado en el área de redes, seguridad de cómputo o certificaciones en el área, con experiencia docente de al menos 2 años en nivel superior y experiencia profesional en el área de seguridad de cómputo

**2. ENRUTAMIENTO AVANZADO**

Licenciatura en Informática o carrera afín, con posgrado en el área o con certificación en el área de redes o con experiencia comprobable en la administración de redes, preferentemente con experiencia docente a nivel superior

**3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION**

Licenciado en Estadística o Informática con grado de maestría, experiencia en la investigación o ser investigador; y con experiencia docente en instituciones de educación superior.



**S E C R E T A R I A A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

**4. ANALISIS FORENSE PARA SISTEMAS DE ESCRITORIO**

Licenciatura en Informática o afín, con estudios de posgrado en el área de redes, seguridad o ciencias de la computación, con experiencia docente de al menos 2 años en nivel superior.

**DATOS DE LA PLAZA**

**REGIÓN: XALAPA**

**CAMPUS: XALAPA**

**ÁREA: ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA**

**SISTEMA: ESCOLARIZADO**

**PROGRAMA EDUCATIVO: LIC. EN INGENIERIA DE CIBERSEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO**

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Sección	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V		
5	Matemáticas Discretas	24094	2	14791		19-21	16-17	19-21		IOD	1
6	Introducción a la Programación	24095	1	14796		9-11	9-11	9-11		IOD	2
5	Organización de Computadoras	18416	3	12913		11-13	12-13	16-18		IOD	3
6	Estructuras de Datos	33607	1	12760	11-13		11-13		18-20	IOD	4
5	Sistemas Operativos	32805	2	23957	17-20		16-18			IOD	5
5	Programación en Red	19141	2	14789		13-16		13-15		IOD	6
5	Matemáticas para Ciberseguridad	19018	2	14788		16-19	17-19			IOD	7
5	Pentesting	19094	2	29247				15-17	15-18	IPP	8

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1. MATEMATICAS DISCRETAS**

Licenciado en Informática o carrera afín, Matemáticas o Estadística, con grado de Maestría y/o Doctorado, con cursos de formación pedagógica y con experiencia docente a nivel superior de al menos un año.

**2. INTRODUCCION A LA PROGRAMACION**

Licenciado en Redes y Servicios de Cómputo, Ingeniería de Software, Informática o carrera afín; con experiencia profesional en el área de bases de datos y preferentemente en el área de desarrollo de software, de al menos un año; con posgrado en el área de computación y con experiencia docente en IES de al menos un año.

**3. ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS**

Licenciado en Redes y Servicios de Cómputo o Licenciado en informática o carrera afín, con estudios de posgrado en el área de la computación, con experiencia docente de al menos 2 años en el nivel superior y cursos de formación pedagógica, preferentemente con experiencia profesional en soporte técnico de al menos 1 año.



**SE C R E T A R I Á A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

**4. ESTRUCTURA DE DATOS**

Licenciado en Redes y Servicios de Cómputo, Informática o carrera afín, con posgrado en el área de la computación y experiencia docente a nivel superior de al menos un año.

**5. SISTEMAS OPERATIVOS**

Licenciado en Redes y Servicios de Cómputo, Informática o carrera afín, con posgrado en el área de la computación y experiencia docente a nivel superior de al menos un año.

**6. PROGRAMACION EN RED**

Licenciado en Redes y Servicios de Cómputo, Informática o carrera afín, con posgrado en el área de la computación y experiencia docente a nivel superior de al menos un año.

**7. MATEMATICAS PARA CIBERSEGURIDAD**

Licenciado en Informática o carrera afín, Matemáticas, Estadística, Ingeniería en Instrumentación Electrónica o afín, con grado de Maestría y/o Doctorado, con cursos de formación pedagógica, con experiencia docente a nivel superior de al menos un año y cursos de formación o experiencia profesional en el área de ciberseguridad.

**8. PENTESTING**

Licenciado en Redes y Servicios de Cómputo, Informática o carrera afín, con posgrado en el área de la computación, con formación en el área de ciberseguridad y experiencia docente a nivel superior de al menos un año.

**DATOS DE LA PLAZA**

**REGIÓN:** XALAPA

**CAMPUS:** XALAPA

**ÁREA:** ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

**SISTEMA:** ESCOLARIZADO

**PROGRAMA EDUCATIVO:** LIC. EN TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación	PAP
				L	M	M	J	V		
4	Administración de Bases de Datos	87591	21299				15:00 16:59	13:00 14:59	IOD	1
6	Estructuras de Datos	33247	23452	19:00 20:59		19:00 20:59		19:00 20:59	IOD	2
5	Integración de Soluciones	83575	19891		15:00 16:59	15:00 17:59			IOD	3
5	Seguridad	83571	1318	07:00 08:59	10:00 10:59	07:00 08:59			IPP	4
4	Servicios de Virtualización	85237	16160				11:00 12:59	15:00 16:59	IOD	5
4	Interfaces de Usuario	83574	27586				09:00	07:00	IPP	6



Universidad Veracruzana

## SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

	Avanzadas						10:59	08:59		
--	-----------	--	--	--	--	--	-------	-------	--	--

### PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

#### 1. ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS

Licenciado en Informática o carrera afín con posgrado en el área de la computación, con experiencia en bases de datos relacionales y/o con certificación en Bases de Datos, con experiencia docente en el nivel superior de al menos 2 años en bases de datos y con cursos de formación docente.

#### 2. ESTRUCTURAS DE DATOS

Licenciado en Informática o carrera afín, con posgrado en el área de la computación, con experiencia en programación orientada a objetos y/o certificación en lenguajes de programación orientada a objetos, experiencia docente a nivel superior en el área de programación y cursos de formación docente.

#### 3. INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES

Ing. o Lic. en Informática, Sistemas Computacionales, Sistemas de Información o afín, con experiencia mínima de 1 año de docencia en el MEIF, con conocimientos en temas de Ingeniería de Software, Arquitectura de Software, Desarrollo de Software y Bases de Datos, con experiencia en Integración de Sistemas multicapas utilizando Servicios Web.

#### 4. SEGURIDAD

Licenciatura en Informática o afín, con estudios de posgrado en el área de redes o certificaciones en el área de seguridad de cómputo, con experiencia docente de al menos 2 años en nivel superior y experiencia profesional en el área de seguridad de cómputo.

#### 5. SERVICIOS DE VIRTUALIZACIÓN

Licenciado en Informática o afín, con estudios de posgrado en Redes o afín; con Certificación o experiencia profesional comprobable en el área de redes y con experiencia docente en nivel superior de al menos 2 años, con cursos de formación docente.

#### 6. INTERFACES DE USUARIO AVANZADAS

Licenciatura en informática o carrera afín, con posgrado en el área de la computación, con experiencia docente en el nivel superior y con cursos y/o experiencia en el área de experiencia de usuario.



**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

**DATOS DE LA PLAZA**

**REGIÓN: XALAPA**

**CAMPUS: XALAPA**

**ÁREA: ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA**

**SISTEMA: ESCOLARIZADO**

**PROGRAMA EDUCATIVO: LIC. EN INGENIERÍA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación	PAP
				L	M	M	J	V		
6	Bases de Datos Relacionales	32393	12767	15:00 16:59		15:00 16:59		17:00 18:59	IOD	1
5	Interfaces de Usuario Avanzadas	17290	14216	14:00 14:59	13:00 14:59			13:00 14:59	IOD	2
6	Introducción al Pensamiento Computacional	17163	14213		13:00 14:59		17:00 18:59	11:00 12:59	IOD	3
5	Matemáticas para Las Tecnologías de La Información	17090	12769		11:00 12:59	14:00 14:59		07:00 08:59	IOD	4
5	Matemáticas para Las Tecnologías de La Información	24013	18197		11:00 12:59	13:00 13:59	13:00 14:59		IPP	4
6	Networking	32301	12766	13:00 14:59			15:00 16:59	13:00 14:59	IOD	5
6	Programación	32536	12770		15:00 16:59	13:00 14:59	13:00 14:59		IOD	6

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1. BASES DE DATOS RELACIONALES**

Licenciado en Tecnologías Computacionales o equivalente, con posgrado en el área de la computación, preferentemente con certificación en Bases de Datos, con experiencia docente en el nivel superior de al menos 2 años y con cursos de formación docente y preferentemente con experiencia profesional en el área de Bases de Datos Centralizadas.

**2. INTERFACES DE USUARIO AVANZADAS**

Licenciatura en Informática o carrera afín con posgrado en el área de la computación, con experiencia profesional en diseño de experiencia de usuario o usabilidad y/o desarrollo de software de al menos un año, experiencia docente de al menos un año y preferentemente con cursos de formación docente.

**3. INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL**

Lic. en Tecnologías Computacionales o equivalente, con posgrado en el área de la computación, con experiencia profesional en programación orientada a objetos y/o certificaciones en lenguajes de programación orientada a objetos, experiencia docente a nivel superior y cursos de formación docente.



**S E C R E T A R Í A   A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

**4. MATEMÁTICAS PARA LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Licenciado en física, matemáticas, actuaría, estadística o ingeniería, con grado de maestría y/o doctorado, con cursos de formación pedagógica, con experiencia docente de al menos un año.

**5. NETWORKING**

Licenciado en Tecnologías Computacionales o equivalente, con estudios de posgrado en el área de redes o en el área de la computación, con experiencia docente de al menos 2 años en nivel superior, y experiencia profesional en el área de redes de computadoras.

**6. PROGRAMACIÓN**

Lic. en Tecnologías Computacionales o equivalente, con posgrado en el área de la computación, con experiencia profesional en programación orientada a objetos y/o certificaciones en lenguajes de programación orientada a objetos, experiencia docente a nivel superior y cursos de formación docente.



Universidad Veracruzana

S E C R E T A R I A A C A D É M I C A  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: XALAPA

CAMPUS: XALAPA

ÁREA: ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA DE SOFTWARE

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Sección	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V		
5	Lógica	23881	1	16189	11:00-13:00		13:00-14:00		13:00-15:00	IOD	1
5	Lógica	23894	2	19439			14:00-17:00		15:00-17:00	IOD	1
5	Lógica	24089	3	16185	11:00-12:00	13:00-15:00		11:00-13:00		IOD	1
6	Metodología de la Programación	24087	3	25240	07:00-09:00			07:00-09:00	07:00-09:00	IOD	2
5	Requisitos de Software	33027	1	16188			11:00-14:00		11:00-13:00	IOD	3
6	Diseño y Programación Orientada a Objetos	33028	1	25239	07:00-09:00	07:00-09:00		07:00-09:00		IOD	4
5	Bases de Datos	19065	3	14764		15:00-17:00		16:00-17:00	17:00-19:00	IOD	5
6	Redes de Computadoras para el Desarrollo de Software	19082	3	1316	17:00-19:00		19:00-21:00	19:00-21:00		IOD	6
5	Inteligencia Artificial	17806	1	27509	13:00-15:00		13:00-15:00	13:00-14:00		IPP	7
5	Inteligencia Artificial	17808	2	8691	15:00-17:00		12:00-15:00			IOD	7
5	Aspectos de Seguridad para el Desarrollo de Software	17872	1	14765			08:00-11:00	07:00-09:00		IOD	8
5	Aspectos de Seguridad para el Desarrollo de Software	17873	2	1598		12:00-13:00	15:00-17:00		13:00-15:00	IPP	8
6	Principios de Diseño de Software	17947	1	8692	17:00-19:00	17:00-19:00		17:00-19:00		IOD	9
6	Verificación y Validación de Software	33213	3	14776	17:00-19:00		17:00-19:00		17:00-19:00	IOD	10
5	Proyecto Guiado	83492	1	1522			11:00-14:00		07:00-09:00	IPP	11
5	Proyecto Guiado	83504	2	19471		15:00-17:00	16:00-19:00			IOD	11
5	Desarrollo de Software	83501	1	22084			13:00-15:00		10:00-13:00	IOD	12
5	Programación Segura	33442	1	1598		17:00-20:00			17:00-19:00	IPP	13
4	Pruebas de Penetración	95601	1	16190	07:00-09:00			07:00-09:00		IOD	14



**S E C R E T A R I A A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1. LÓGICA**

Licenciado en Ingeniería de Software, Informática o carrera afín, o licenciado en matemáticas o carrera afín, o en ingeniería, con posgrado preferentemente en el área de la computación o de matemáticas, con experiencia docente de al menos dos años a nivel superior en el área de la computación y preferentemente con cursos de formación docente.

**2. METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN**

Licenciado en Ingeniería de Software, Informática o carrera afín, con posgrado en el área de la computación, con experiencia docente a nivel superior en el área de la programación de al menos un año, con experiencia profesional en el desarrollo de software de al menos un año y/o certificación en algún lenguaje de programación y preferentemente con cursos de formación docente.

**3. REQUISITOS DE SOFTWARE**

Licenciado en Ingeniería de Software, en Informática o afín, con posgrado en Ingeniería de Software o en el área de la Computación, con experiencia docente a nivel superior de al menos un año, preferentemente con cursos de formación docente y con experiencia profesional en el área de desarrollo de software de al menos un año.

**4. DISEÑO Y PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS**

Licenciado en Ingeniería de software, Informática o carrera afín, con posgrado en el área de la computación, con experiencia profesional en programación orientada a objetos de al menos un año o certificación en lenguajes de programación orientada a objetos, experiencia docente a nivel superior en el área de programación de al menos un año y preferentemente con cursos de formación docente.

**5. BASES DE DATOS**

Licenciado en Ingeniería de Software, Informática o carrera afín; con experiencia profesional en el área de bases de datos y desarrollo de software de al menos 1 año; con posgrado en el área de computación y con experiencia docente en IES.

**6. REDES DE COMPUTADORAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE**

Licenciado en Redes y Servicios de Cómputo o carrera afín, con estudios de posgrado en el área de redes o certificación en el área de redes, con experiencia profesional en el área de redes de al menos un año, con experiencia docente de al menos un año en el nivel superior y preferentemente con cursos de formación docente.

**7. INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

Licenciado en Ingeniería de Software, Informática o carrera afín, o licenciado en matemáticas o carrera afín, o ingeniería, con posgrado preferentemente en el área de Inteligencia Artificial, con experiencia docente a nivel superior de al menos un año, experiencia profesional de al menos un año y preferentemente cursos de formación docente.



**S E C R E T A R I A A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

#### **8. ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE**

Licenciatura en Informática, licenciado en redes, licenciado en Ingeniería de Software o afín, con estudios de posgrado en el área de computación o certificaciones en el área de seguridad de cómputo, con experiencia docente de al menos un año en nivel superior y experiencia profesional en el área de seguridad de cómputo de al menos un año, preferentemente con cursos de formación docente.

#### **9. PRINCIPIOS DE DISEÑO DE SOFTWARE**

Licenciado en Ingeniera de Software, Informática o carrera afín, con posgrado en Ingeniería de Software o en el área de la Computación, preferentemente con cursos de formación docente y experiencia docente a nivel superior de al menos un año, con experiencia profesional en el área de desarrollo de software de al menos un año.

#### **10. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE SOFTWARE**

Licenciado en Ingeniería de Software, en Informática o afín, con posgrado en Ingeniería de Software o en el área de la Computación, con experiencia docente a nivel superior, con experiencia profesional en el área de desarrollo de software de al menos un año, preferentemente con cursos de formación docente .

#### **11. PROYECTO GUIADO**

Licenciado en Ingeniería de Software, en Informática o afín con posgrado en Ingeniería de Software o en el área de la Computación, con cursos de formación docente y experiencia docente a nivel superior, experiencia profesional en el área de desarrollo de software de al menos dos años y con experiencia en investigación.

#### **12. DESARROLLO DE SOFTWARE**

Licenciado en Ingeniería de Software, en Informática o afín, con posgrado en Ingeniería de Software o en el área de la Computación, con experiencia docente a nivel superior, con experiencia profesional en el área de desarrollo de software de al menos un año, preferentemente con cursos de formación docente.

#### **13. PROGRAMACIÓN SEGURA**

Licenciado en Informática o carrera afín con grado de maestría, con experiencia comprobable en el desarrollo de sistemas y administración de servicios de red, así como en el desarrollo de software de red. Con experiencia docente en nivel superior.

#### **14. PRUEBAS DE PENETRACIÓN**

Licenciatura en Informática o afín, con estudios de posgrado en el área de redes, seguridad de cómputo o certificaciones en el área, con experiencia docente de al menos 2 años en nivel superior y experiencia profesional en el área de seguridad de cómputo.

#### **A) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA:**

1. No tener horas asignatura (pendientes de reubicar),
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA);



**S E C R E T A R Í A   A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida a la persona Titular de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa;
5. Título profesional de licenciatura;
6. Título que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
7. Constancia(s) que acrediten la experiencia laboral considerada en el PAP;
8. Constancia(s) que acrediten la experiencia docente considerada en el PAP;
9. Anexar documentos probatorios del último año, en los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías, en caso de que cuente con ellos.
10. Identificación: Credencial de elector, Pasaporte vigente o documento migratorio; y
11. Último talón de cheque.

Todos los documentos señalados en los numerales del 4 al 11 serán presentados en la Jefatura de Carrera correspondiente de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos en un formato digital, en una memoria flash USB o en enlace a algún almacenamiento en nube.

**B) CRITERIOS GENERALES:**

1. Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, que a la letra señalan:

Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad. En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, aquellas personas señaladas en el artículo 335 tendrán las obligaciones siguientes:



**S E C R E T A R Í A   A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV. Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige;

XXVI. Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte; En los casos anteriores deberá informar por escrito al Rector, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad unipersonal o funcionario, no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

2. Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional considerada en el perfil.
3. La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será el primer día en que inicie impartiendo clase frente al grupo respectivo, previa notificación de resultados del Área Académica correspondiente.



**S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

4. La incorporación del movimiento de personal a la nómina para su pago, procederá ante la Dirección de Personal, siempre y cuando se encuentre completa la documentación establecida en el presente AVISO.

5. Para el proceso de contratación, quien quede asignado y desempeñe un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, deberá presentar los siguientes documentos:

- **Oficio con el horario de empleo en otro ente externo a la Universidad, con el propósito de determinar si existe compatibilidad horaria y geográfica para desempeñarse en esta casa de estudios.**
- **Oficio en el que otro ente externo manifiesta su conformidad al horario en el que el trabajador se desempeñará en la UV.**

En caso de no prestar servicios en un ente externo, el personal asignado deberá entregar el manifiesto bajo protesta de decir verdad que únicamente prestará sus servicios en esta casa de estudios al momento de su contratación.

**C) DESARROLLO DEL PROCESO:**

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad y en su tablero de avisos correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación el día viernes 4 y lunes 7 de Julio en horario de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00, en la jefatura de carrera correspondiente (*las jefaturas se encuentran en el edificio B, junto a la cancha, segundo piso*), para su validación y análisis del PAP convocado, en caso de no cumplir con alguna parte del mismo no serán considerados como aspirantes.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el martes 8 de Julio de 2025.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, misma que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios utilizados y la argumentación detallada sobre la designación de conformidad con el punto 2 del inciso C.

Dicha Acta, deberá ser autentificada con la firma de la persona Titular de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.



**S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Estadística e Informática

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará, vía correo electrónico, un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión, a la Dirección General del Área Académica correspondiente con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica, previo análisis y revisión de los expedientes de designación, al día hábil siguiente de recibir la información, emitir la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con sus ámbitos de competencia.

*“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”*

Xalapa, Ver.

3 de Julio de 2025

Dr. Luis Gerardo Montañéz Jiménez Estatística  
Director de la Facultad de Estadística e Informática  
Xalapa, Ver.

